

APRUEBA BREVE INVESTIGACIÓN, SEGÚN SE INDICA.

INDEPENDENCIA, 09 DIC 2020

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 4244 /2020

LA ALCALDIA DECRETÓ HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Providencia N° 729 de Administrador Municipal (S) de 02 de diciembre de 2020; Providencia N° 1937 de Alcalde de 02 de diciembre de 2020; Memorándum N° 01 de Fiscal Instructor de 30 de noviembre de 2020; Decreto Alcaldicio Exento N° 2942 de 07 de septiembre de 2020; Notificación N° 32 de 24 de septiembre de 2020; Resolución N° 01 de 29 de octubre de 2020; Resolución N° 02 de 30 de octubre de 2020; Informe Breve Investigación de 30 de octubre de 2020; Decreto Alcaldicio Exento N° 3749 de 05 de noviembre de 2020, que, nombró subrogante en el cargo de Secretario Municipal, a doña Corina Escobar Salas, instrumento que, no se acompaña por ser de público conocimiento; Ley N° 19.070 Estatuto de los Profesionales de la Educación; y, en uso de las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

DECRETO:

1.- APRUÉBASE, Breve Investigación, ordenada instruir por Decreto Alcaldicio Exento N° 2942 de 07 de septiembre de 2020, relacionada al mal cálculo en beneficio retiro voluntario de doña Ana María Bravo Fernández, ex funcionaria del DAEM.

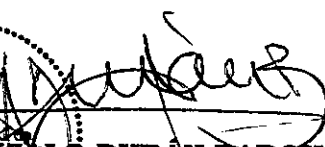

2.- ORDENÁSE PAGAR, a doña Ana María Bravo Fernández, cédula de identidad N° [REDACTED], ex funcionaria del DAEM, la suma de \$1.024.374 (un millón veinticuatro mil trescientos setenta y cuatro pesos), con cargo a los fondos de libre administración del Departamento de Administración de Educación Municipal (DAEM)

3.- ORDENÁSE, al Departamento de Administración de Educación Municipal (DAEM) a solicitar los fondos faltantes al Ministerio de Educación, debiendo para ello, acompañar el total de los antecedentes, incluyendo el Informe Breve Investigación y, los que se citan en éste.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y, TRANSCRÍBASE, a las Direcciones y, Departamentos, que, correspondan y, hecho, **ARCHÍVESE.**



CORINA ESCOBAR SALAS
ADMINISTRADOR PÚBLICO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ALCALDE
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

CES/MS
TRANSCRITO A: - Alcaldía - Secretaría Municipal - Dirección de Control - Dirección Asesoría Jurídica - DIDECO - DAEM - Interesado - Expediente Breve Investigación - Of. Partes.
041220